



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 1 de abril de 2019

### Los auditores afirman que la UE necesita un mejor almacenamiento de energía para cumplir los objetivos en materia de energía y clima

Según un nuevo documento informativo del Tribunal de Cuentas Europeo, la UE necesita un mejor almacenamiento de energía para cumplir sus metas en materia de energía y lograr sus objetivos climáticos. Los auditores identifican desafíos para las tecnologías de almacenamiento de energía en la UE, tanto para la red como para el transporte. Advierten de que la UE va a la zaga de sus competidores internacionales en cuanto a la capacidad de fabricación de baterías y puede quedarse por debajo de la meta de la Alianza Europea de Baterías para el año 2025.

El almacenamiento de energía puede ayudar a lograr los objetivos de la UE en materia de energía y clima. Las tecnologías de almacenamiento de energía ofrecen una respuesta flexible a los desequilibrios provocados por la proporción cada vez mayor de fuentes de energía renovable variables, como la energía solar y eólica, en la red eléctrica. Los combustibles producidos a partir de fuentes renovables, como la electricidad renovable o el hidrógeno, pueden ayudar a reducir las emisiones procedentes del transporte; la mejora de la tecnología de almacenamiento de energía puede apoyar la expansión de la flota de vehículos que utilizan estos combustibles.

El presente documento informativo describe los principales desafíos para el apoyo de la UE al desarrollo y la implantación del almacenamiento de energía que, según los auditores, son tres: el diseño de una estrategia de la UE para el almacenamiento de energía, el uso eficaz de la investigación y la innovación y el establecimiento de un marco legislativo de apoyo.

**En palabras de Phil Wynn Owen, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del documento informativo**, «*el almacenamiento de energía desempeñará un papel fundamental para lograr un sistema energético en la UE con bajas emisiones de carbono basado, principalmente, en energías renovables. La UE ha adoptado medidas para desarrollar un marco estratégico para el almacenamiento de energía, pero existe un riesgo de que las medidas adoptadas hasta la fecha no sean suficientes para lograr los objetivos estratégicos de la UE en materia de energías limpias.*».

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del documento informativo del Tribunal de Cuentas Europeo.

El texto íntegro del documento puede consultarse en [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu).

## ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu)

@EUAuditors

[eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

Los auditores advierten de que es posible que el actual marco estratégico de la UE no esté a la altura de los desafíos de la transición energética. Afirman que la capacidad de fabricación de baterías de ion-litio (como las empleadas en los vehículos eléctricos) de la UE se está desarrollando más tarde que en otras regiones del mundo líderes en el sector. Como la UE no entrará en el mercado de fabricación de baterías en calidad de pionera, puede tener dificultades para generar una ventaja competitiva.

Al mismo tiempo, la Alianza Europea de Baterías –establecida con el fin de crear una capacidad de fabricación de baterías competitiva y sostenible en Europa– se centra, en gran medida, en tecnologías existentes más que en otras más avanzadas, y corre el riesgo de no lograr sus ambiciosos objetivos.

Según los auditores, la Comisión reconoce la importancia de la investigación y la innovación y ha adoptado medidas para simplificar el principal programa de investigación de la UE: Horizonte 2020. Entre 2014 y el tramo final de 2018, concedió 1 300 millones de euros del programa a proyectos de almacenamiento de energía en la red o de movilidad con bajas emisiones. Sin embargo, también existe el riesgo de que la UE no haya prestado el apoyo suficiente a la implantación en el mercado de soluciones innovadoras de almacenamiento de energía. Además, los auditores señalan que aún se puede reducir la complejidad de la financiación de la UE para la investigación y aumentar la participación de empresas innovadoras.

Hasta la fecha, los inversores en soluciones de almacenamiento en la red eléctrica han afrontado obstáculos, pero la nueva legislación debería ayudar a superarlos, afirman los auditores. No obstante, en cuanto a la movilidad eléctrica, advierten de que la implantación tardía y poco coherente de las infraestructuras de recarga podría retrasar la adopción generalizada de los vehículos eléctricos.

La auditoría identificó los siguientes desafíos principales para el apoyo de la UE al desarrollo e implantación de las tecnologías de almacenamiento de energía:

- garantizar una estrategia coherente de la UE;
- aumentar el apoyo de las partes interesadas;
- reducir la complejidad de la financiación de la UE para la investigación;
- apoyar la investigación y la innovación en tecnologías de almacenamiento de energía;
- implantar tecnologías de almacenamiento de energía;
- eliminar los obstáculos para los inversores;
- desarrollar infraestructuras de combustibles alternativos.

#### **Nota destinada a las redacciones**

Los auditores examinaron el apoyo de la UE al almacenamiento de electricidad, tanto para la red como para los vehículos, así como la producción de gas sintético. El examen no abarcó el almacenamiento de combustibles fósiles. En el documento se ha tenido en cuenta la evolución del sector del almacenamiento de energía de la UE hasta el final de enero de 2019.

Los documentos informativos son documentos descriptivos y analíticos en los que se tratan ámbitos políticos. No contienen constataciones de auditoría.

El documento informativo «El apoyo de la UE al almacenamiento de energía» puede consultarse en el sitio web del Tribunal ([eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)) en inglés, francés y alemán. La traducción del documento a otras lenguas estará disponible en breve.